



ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA EL PAGO DE PRESTACIONES DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2014 (VALES DE DESPENSA).

CONSIDERANDO

I.- Que conforme a los artículos 50, 51, 74 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados tiene la facultad para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.

II.- Que en términos de lo que disponen los artículos, 29, 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar los recursos humanos, materiales y financieros, y para auxiliarla en el ejercicio de sus atribuciones administrativas habrá un Comité de Administración.

III.- Que como lo disponen los artículos 147, 206 y sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determina la Junta de Coordinación Política es el encargado de proporcionar a las Comisiones o Comités los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos, para que realicen las labores que tienen encomendadas, para lo cual contará con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité pondrá a consideración de los integrantes, la propuesta de acuerdo que deba resolver cada petición; y, para la organización y funcionamiento del Comité de Administración, se estará a lo dispuesto en su acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados le otorga.

IV.- Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria del seis de septiembre de dos mil doce, el Comité de Administración se encuentra facultado para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las
ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA EL PAGO DE PRESTACIONES DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2014 (VALES DE DESPENSA). 28 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Handwritten signature and initials on the right margin.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisiones y Comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados; participará en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos, y las otras facultades que le asigne la Junta de Coordinación Política y así mismo tomará decisiones por consenso o mediante el sistema de voto ponderado; el quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los Grupos Parlamentarios que en conjunto representen 251 votos o más.

V.- Que el veinte de noviembre del año en curso, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió Oficio Circular 307-A.-4163, mediante el cual se expiden Lineamientos Específicos para el Otorgamiento de la Medida de Fin de Año del Ejercicio Fiscal 2014, por un importe de \$10,500.00 (diez mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

VI.- Que tomando como referencia dicha disposición y amparados en un esquema de equidad, se ha otorgado tradicionalmente de manera extensiva al personal de mando y homólogos, prestadores de servicios profesionales y jubilados de la Cámara dicha prestación, además del denominado Vale Pavo por un importe de 5.5 días de Salario Mínimo Burocrático, de acuerdo con las Condiciones Generales de Trabajo de la Cámara de Diputados.

Expuesto lo anterior, en Reunión Extraordinaria, convocada en términos del artículo 150 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y con el acuerdo de la mayoría representada, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza el pago de Prestaciones de Fin de Año en el mes de diciembre de dos mil catorce, consistente en vales de despensa, tomando como referencia el Oficio Circular 307-A, suscrito por el Titular de la Unidad Administrativa de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del cual se comunica el otorgamiento de \$10,500.00 (diez mil quinientos pesos 00/100 M.N.) además de la cantidad de \$933.00 (novecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) por concepto de Vale Pavo de acuerdo a lo señalado en las Condiciones Generales de Trabajo de la Cámara de Diputados, ambos beneficios sin deducción alguna, para otorgarse en un esquema de equidad al personal activo de base, base sindicalizado, operativo de confianza, mando y homólogos, prestadores de servicios profesionales y jubilados.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que, a través de las direcciones generales

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA EL PAGO DE PRESTACIONES DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2014 (VALES DE DESPENSA). 28 DE NOVIEMBRE DE 2014.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

competentes, cubra el pago a que refiere el acuerdo que antecede, en la primera quincena del mes de diciembre del año en curso.

TERCERO.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que, a través de las direcciones generales competentes, realice los trámites administrativos y las adecuaciones presupuestales necesarias para la instrumentación del presente acuerdo.

Dado en el Palacio Legislativo, el veintiocho de noviembre de dos mil catorce.



Diputado Manuel Añorve Baños
Presidente y Titular

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional



Diputado Isaías Cortés Berúmen
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional



Diputado Guillermo Sánchez Torres
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución
Democrática

Diputado Enrique Aubry de Castro
Palomino
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Diputado Alberto Anaya Gutiérrez
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Del Trabajo

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA EL PAGO DE PRESTACIONES DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2014 (VALES DE DESPENSA) 28 DE NOVIEMBRE DE 2014.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración

Diputado Ricardo Monreal Ávila
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Movimiento Ciudadano

Diputada Lucila Garfias Gutiérrez
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Nueva Alianza

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZA EL PAGO DE PRESTACIONES DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2014 (VALES DE DESPENSA). 28 DE NOVIEMBRE DE 2014.